

UNEXCA

UNIÓN EXTREMEÑA DE
COOPERATIVAS AGRARIAS

UNEXCA

Revista de las cooperativas de Extremadura

PRIMAVERA 2008 / N.º 4 • TRIMESTRAL



**Hacienda
devolverá más
de 10 millones
de euros a los
productores
olivareros
extremeños**

De este modo, recuperarán el IVA de las ayudas a la producción de aceite de oliva de tres campañas, concretamente las de 2002-2003, 2003-2004, y 2004-2005.

Según el procedimiento definitivo para esta devolución, la cooperativa, almazara o empresario que haya adquirido la aceituna serán los que deben expedir estos recibos de compensación y hacer efectivo el pago. Esta compensación se calculará aplicando el 8% del IVA que era el vigente en esas campañas al importe total de rectificación.

Sumario

pag. **07**

El arroz es el principal cultivo dedicado a producción integrada en Extremadura con 21.438 hectáreas



Las frutas y hortalizas se integran en el régimen de pago único a partir de 2008/2009

pag. **08**

pag. **10 & 11**

Extremeña de Ajos de Aceuchal, una joven y fuerte empresa que busca abrir su mercado al exterior.



pag. **13**

Las cooperativas piden desvincular las ayudas al ovino de la producción.

pag. **14**

Agricultores y ganaderos pueden solicitar hasta el 30 de junio la devolución del impuesto especial de hidrocarburos.



pag. **15**

Tabaqueros de La Unión apuestan por el cooperativismo empresarial y defender el cultivo del tabaco como modo de vida en Extremadura



pag. **16 & 17**

Viñaoliva, una gran cooperativa que agrupa 50.000 hectáreas de viñas y 20.000 hectáreas de olivar

pag. **18 & 19**

La tierra agrícola cuadruplica su precio e Extremadura en los últimos 23 años



UNEXCA ofrece cursos gratuitos a distancia para trabajadores y socios de cooperativas

pag. **22 & 23**

pag. **25**

Autónomos y PYMES accederán al aval más barato de España

EDITA:
UNIÓN EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
(UNEXCA)

DEPÓSITO LEGAL: BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente: Matías Sánchez Gómez
Vicepresidente: Calixto Gajardo Macías
Secretario: Manuel Rodríguez Corrales
Tesorero: Julio González Ballesteros
Vocales: Mario Mera Gómez-Bravo, Francisco Gajardo Díaz, José María Sánchez de Quirós, Ángel María Prieto Merchán, Teodoro Caldera Monroy, Casto Prieto López, José María Ramos Lucas, Miguel Castañeda Cortés

DIRECCIÓN:
Cristina de Toro Navero

SUBDIRECCIÓN:
Emilio de Torres Díez Madroñero

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:
Blanca M^a Cortés Antequera

CONSEJO ASESOR:
Equipo Técnico de UNEXCA: Antonio Aguas, César Díaz, Jesús González, José Antonio Paz, M.^a Paz Perdigón

IMPRIME: Indugrafic

FOTOGRAFÍA: UNEXCA



La Interprofesional del Aceite de Oliva destinará más de 7 millones de euros de fondos propios a programas de promoción e investigación

EL ACUERDO SOBRE "EXTENSIÓN DE NORMA" SE HA ADOPTADO EN ASAMBLEA GENERAL

La Organización Interprofesional del Aceite de Oliva ha adoptado, en el transcurso de su asamblea general, el acuerdo sobre "extensión de norma" que regirá a partir de la próxima campaña y por el que se destinarán 7,2 millones de euros de fondos del sector a la promoción, investigación, desarrollo e innovación del aceite de oliva y al seguimiento de su mercado.

Tras años de trabajo sobre cómo llevar adelante una "extensión de norma" que permita financiar acciones de promoción e investigación del aceite de oliva español, todas las partes integrantes de la interprofesional han acordado cuáles son las aportaciones económicas de cada una y la forma de materializarlas. También se ha alcanzado un consenso sobre cómo se controla y verifica el grado de cumplimiento y el destino de los fondos recaudados. A efectos del control de los pagos, la Interprofesional está negociando con la Agencia para el Aceite de Oliva un convenio de colaboración, que garantice un perfecto seguimiento de las aportaciones.

Según el acuerdo adoptado, la extensión de norma tendrá una vigen-



cia de tres campañas y la aportación económica será de seis euros por tonelada de aceite de oliva. Esa cantidad se pagará, a partes iguales, mediante una "cuota de producción y elaboración" (3 euros/tn) y una "cuota de comercialización" (3 euros/tn). Así, en una campaña normal de 1.200.000 toneladas de producción, se obtendrán unos ingresos aproximados de unos 7,2 millones de euros.

Los recursos económicos generados por el conjunto del sector solo podrán destinarse a los fines que esta-

blece la "extensión de norma", asignándose, al menos, el 80% del total a la promoción del aceite de oliva y de su consumo y, hasta el 20% restante, a la información y estudios de mercado y a los programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Anualmente, la Interprofesional aprobará el plan de actuaciones previstas junto con su correspondiente presupuesto y también realizará, a través de su Comisión Ejecutiva, el seguimiento y control de las aportaciones económicas.

ACENORCA comercializa 18 millones de kilos de aceituna manzanilla cacereña

La sociedad cooperativa ACENORCA ha comercializado 18 millones de kilos de aceituna de la variedad manzanilla cacereña durante la última campaña, según resaltó Casto Prieto, presidente de ACENORCA, que aglutina al mayor número de olivicultores del norte de la provincia de Cáceres.

Por otro lado, ACENORCA ha obtenido en sus fábricas de aderezo de

aceitunas de Montehermoso y en la almazara de Valverde del Fresno los certificados ISO 22000 en Seguridad Alimentaria, ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión del Medio ambiente, convirtiéndose así "en la primera empresa del sector en obtener estos tres certificados de calidad, avalados por la entidad de certificación Bureau Veritas Certification", según explican desde la cooperativa.

Olivareros y Viticultores S.C. apuesta por la calidad

La cooperativa Olivareros y Viticultores S.C., de Ribera del Fresno, ha implantado la norma de calidad ISO 9001:2000, cumpliendo así uno de los proyectos que se planteó el año pasado. Así, esta implantación les ha sido certificada el pasado mes de enero por la certificadora SGS.





Hacienda devolverá más de 10 millones de euros a los productores olivareros extremeños

RECUPERARÁN ASÍ EL IVA DE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE TRES CAMPAÑAS

Esta medida se lleva a cabo después de que la Dirección General de Tributos, a instancias de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ), emitiera en noviembre de 2007 una consulta vinculante en la que se afirma que el importe de estas ayudas a la producción del aceite de oliva, que estuvieron vigentes hasta la entrada en vigor del sistema de pago único, debía incorporarse en los recibos de compensación que recibían estos productores de sus adquirentes cuando les entregaban las aceitunas beneficiadas por tales ayudas.

De este modo, el porcentaje de compensación que se aplica sobre los importes percibidos por estos productores sujetos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del IVA -en esas campañas del 8%- ha de aplicarse tanto al precio

del producto entregado –aceituna para aceite o aceituna de mesa- como al importe de la ayuda a la producción que recibían los productores, al considerar que esta ayuda forma parte del precio a efectos de compensación del IVA. Se trata, por tanto, de rectificar los recibos de compensación no prescritas.

Esta medida, que resulta muy positiva para el sector olivarero, ya que la mayoría de sus activos están acogidos a dicho régimen especial del IVA, ha generado, sin embargo, ciertas dudas en cuanto a su aplicación. Así, en reuniones posteriores entre CCAE y la Dirección General de Tributos se informó a Hacienda de los problemas que podrían si no se aclaraba adecuadamente la aplicación de la consulta insistiendo que no se produjese elementos discriminatorios en su aplicación.

La regla para la prescripción debía ser uniforme en todos sus posibles supuestos para cualquier productor, con independencia de la fecha de pago del producto.

LOS TRÁMITES

El pronunciamiento positivo por parte de la Dirección General de Tributos se produjo tras un arduo trabajo desarrollado por CCAE, que le remitió dos consultas a lo largo de 2002 sobre dicha ayuda en el sentido de si su importe debía incorporarse en el recibo de compensación que los adquirentes emitían cuando los productores entregaba la aceituna para la elaboración del aceite de oliva.

La Dirección General de Tributos se pronunció de forma contradictoria, en todo caso la última de ellas, de

25 de noviembre de 2002, detalló que no debía incluirse la ayuda a la producción de aceite de oliva en el recibo de compensación, no aplicándose el correspondiente porcentaje (entonces el 8%) sobre la ayuda, solo sobre el precio.

La cuestión queda paralizada algún tiempo hasta que se produce la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 15 de julio de 2004, tratamiento de IVA de las ayudas FEOGA a los forrajes desecados, en la que se pronuncia en el sentido de no incorporar dichas ayudas en las facturas que emite el productor acogido al régimen general de IVA. Pero sobre el Régimen Especial Agrario y el recibo de compensación, no especifica nada.

En todo caso, CCAE, plantea una nueva consulta, el 4 de octubre de 2004, argumentando en la línea de considerar que se acepte, para los agricultores acogidos al REAGP, la posibilidad que se entienda que tales ayudas gestionadas por el FEOGA, sean conceptuadas como precio y por tanto, se les aplique el porcentaje de compensación en vigor.

A tal consulta se contesta positivamente, pero sólo para el sector de forrajes desecados.

Ante la falta de contestación expresa para el productor beneficiario de las ayudas a la producción, CCAE presenta una nueva consulta a la Dirección General de Tributos con fecha 16 de agosto de 2005.

La contestación por parte de la Dirección General de Tributos, tiene lugar a finales de Noviembre de 2007, siendo el motivo de la tardanza el que se esperaba las aclaraciones de la Unión Europea. El sentido de la consulta es positivo. Se acepta la incorporación de la ayuda a la producción del aceite de oliva en el cómputo de la compensación percibida por los productores sujetos al régimen especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP) del IVA.

El procedimiento definitivo para la devolución del IVA de la ayuda del aceite

La Dirección General de Tributos dio a conocer el pasado 1 de febrero el procedimiento definitivo sobre la devolución del IVA de la ayuda del aceite a los agricultores que están en el REAGP.

Resumiendo este procedimiento hay que destacar los siguientes puntos

1) La cooperativa, almazara o empresario que haya adquirido la aceituna serán los que deben expedir estos recibos de compensación y hacer efectivo el pago.

2) Estos adquirientes de la aceituna podrán expedir recibos de rectificación en relación con las campañas siguientes y con las fechas límites que se citan a continuación:

- Campaña 2002-2003, 16 de Julio de 2008
- Campaña 2003-2004, 30 de Junio de 2009
- Campaña 2004-2005, 8 de Julio de 2010

3) La compensación se calculará aplicando el 8% del IVA que era el vigente en esas campañas al importe total de rectificación.

4) El importe de rectificación se calcula multiplicando la producción certificada en aceite equivalente al productor por el valor de la ayuda que se toma como

referencia para esas campañas es decir,

- Para la campaña 2002 / 2003: 103,43€/100Kg
- Para la campaña 2003 / 2004: 64,03 €/100Kg
- Para la campaña 2004 / 2005: 90.53 €/100Kg

Para la producción certificada de la aceituna con destino aceite se suma el aceite equivalente de esa aceituna por el 8% de orujo. Para la producción certificada de la aceituna con destino a aceituna de mesa se multiplica la producción total por el rendimiento en aceite que es un 11,5% obteniendo así la producción certificada en Aceite equivalente.

5) El pago de la cooperativa o almazara al productor se puede atrasar en el tiempo con el consenso de ambas partes, pero esta cooperativa o almazara no deduce con Hacienda hasta que no se pague al agricultor.

6) A este certificado de compensación hay que aplicarle el 2% de retención

Aunque parece muy claro este procedimiento aún hay dudas sobre la aplicación del IVA al 9% par al campaña 2004/2005 para la cual se ha hecho la consulta a través de CCAE a la Dirección General de Tributos .



El arroz es el principal cultivo dedicado a producción integrada en Extremadura con un total de 21.438 hectáreas de superficie

LA REGIÓN SE SITÚA COMO LA TERCERA CON MAYOR SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN INTEGRADA

El principal cultivo dedicado a producción integrada en la región extremeña es el arroz, con 21.438 hectáreas, lo que supone el 63% de esta superficie total de Extremadura, que asciende a 34.171 hectáreas, situándola como la tercera comunidad autónoma con mayor superficie de producción integrada.

De este modo, Extremadura se sitúa sólo por detrás de Andalucía, con 256.101,45, y de Cataluña, con 38.029,07 hectáreas, en cuanto a superficie que aplica técnicas que buscan el respeto y cuidado del medio ambiente, según la encuesta de producción integrada del Ministerio de Agricultura.

Tras el arroz, se sitúa el frutal de hueso, al que se dedican 10.590 hectáreas, la mayor superficie de producción integrada de este cultivo en el país. Junto a ello, Extremadura cuenta con 1.429 hectáreas de producción integrada de frutales con pepita y 714 hectáreas de cultivo de tomate para industria.

La producción integrada favorece los sistemas agrícolas de obtención de vegetales que utilizan al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, además otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola,

así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema

En el ámbito nacional, la "Producción Integrada de productos agrícolas" está regulada por el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, que tiene por objeto establecer normas de producción y requisitos generales que deben cumplir los operadores que se acojan a los sistemas de producción integrada; regular el uso de la identificación de garantía; reconocer a las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura; y la Comisión Nacional de Producción Integrada encargada del asesoramiento y coordinación en materia de producción integrada.



Las frutas y hortalizas se integran en el régimen de pago único a partir de 2008/2009

El Consejo de Ministros aprobó a finales de febrero un Real Decreto que establece las normas básicas sobre la integración de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único y de los pagos transitorios para los sectores de cítricos y tomates enviados a transformación a partir de la campaña 2008/2009.

El nuevo sector que ahora se incorpora necesita del establecimiento de nuevas normas transitorias que por su complejidad deben figurar en una norma independiente hasta su integración en dicho régimen, según informa el MAPA. La normativa comunitaria establece las normas generales para el cálculo de los diferentes tipos de derechos de ayuda dejando un amplio margen de libertad a los Estados miembros para establecer la normativa concreta y específica, incluso de manera diferente para los distintos productos cuyas ayudas se desvinculan de la producción.

A este respecto, para el cálculo de los derechos correspondientes al tomate para transformación, melocotones y peras para transformación, higos secos y ciruelas pasas de Ente, se han tenido en cuenta las ayudas percibidas por los agricultores, calculadas en base a las cantidades entregadas y a los importes unitarios de la ayuda reglamentarios. Para las uvas pasas, los derechos se asignan en base a las superficies determina-

das en el correspondiente periodo de referencia.

El Fondo Español de Garantía Agraria, basándose en los datos citados anteriormente, que han sido remitidos por las Comunidades Autónomas, ha realizado ya los cálculos correspondientes a los importes de referencia que percibirá cada beneficiario y a las superficies medias que se cultivaron durante el periodo de referencia, y ha enviado, a las Comunidades Autónomas, la información necesaria para que éstas puedan comunicar los derechos provisionales a los productores.

Del cálculo citado cabe destacar que se han generado derechos a un total de 20.160 beneficiarios, de los cuales 7.078 eran productores de higos secos, 5.056 de melocotones, 4.558 de tomates, 2.803 de peras, 1.728 de uvas pasas y 3 de ciruelas pasas.

Asimismo, los importes de referencia que se han desvinculado de la producción y que pasan a formar parte del régimen de pago único ascienden a un total de 46.666.000 euros, de los cuales 29.489.019 euros se han generado en el sector de los tomates, 7.144.463 euros corresponden al sector de los melocotones, 5.980.079 euros a las peras, 2.099.996 euros a las uvas pasas, 1.681.371 euros a los higos secos, y 271.072 euros a las ciruelas pasas.



Igualmente, la normativa comunitaria establece la posibilidad de aplicar periodos transitorios en el proceso de desvinculación de las ayudas a la producción, periodo transitorio que llega hasta el 31 de diciembre de 2010 para el caso del tomate con destino a transformación.

El Gobierno español ha transmitido a la Comisión que va de utilizar un periodo transitorio para tomates y para cítricos. En el primer caso, se va a utilizar el periodo transitorio hasta 31 de diciembre de 2010 (2008, 2009 y 2010) con un grado de acoplamiento de la ayuda a la producción del 50 por ciento lo que supone un total de 28.116.500 euros.

Finalmente, la reglamentación comunitaria establece que los Estados miembros podrán decidir que, hasta una fecha no posterior al 31 de diciembre de 2010, en las parcelas declaradas para justificar derechos de pago único, estará prohibida la producción de frutas y hortalizas. El Gobierno español ha comunicado a la Comisión la utilización de esta opción, salvo para las frutas y hortalizas que se incorporan al régimen de pago único, en virtud del este Real Decreto.

consultanos

conversemos

conversia



Solo nos dedicamos a adaptar empresas a la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos)
SOMOS ESPECIALISTAS

Angel Serrano Correa
Delegado para Extremadura
Movil: 635 35 26 22
Telf: 902 877 192
Fax: 902 877 042

Las novedades del Sistema de Pago Único centran una charla técnica de UNEXCA



Las novedades para la tramitación de la solicitud única centraron la charla técnica organizada por la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) con el objetivo de informar sobre el Sistema de pago Único, una vez iniciado el plazo para dicha tramitación en la campaña 08/09.

Con la asistencia de medio centenar de técnicos de cooperativas, responsables de tramitar estas ayudas en

cada cooperativa, en la jornada se expusieron los cambios en la normativa y se repasó el programa informático específico.

La charla estuvo a cargo de responsables de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria y de la Dirección General de Estructuras de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

De este modo, se capacitó a los técnicos para la prestación eficaz de es-

te servicio a los socios de su cooperativa y se resolvieron los problemas y dudas que se le plantean a estas, referente tanto a las novedades del programa Arado como a las de la normativa al respecto.

En este sentido, uno de los aspectos tratados que planteó un mayor interés fue todo lo relacionado con los programas de ayudas agroambientales y la inclusión del sector de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único.

UNEXCA participa en una jornada sobre la aplicación de la OCM de Frutas y Hortalizas



La aplicación en Extremadura de la OCM de Frutas y Hortalizas centró el desarrollo de unas jornadas en las que participó UNEXCA el 18 de febrero en Santa Amalia, organizadas por UPA-UCE y la Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana (Adevag).

El subdirector de UNEXCA, Emilio de Torres, formó parte de la mesa redonda 'El futuro del sector de toma-

te transformado', junto al director general de Política Agraria Comunitaria de la Junta de Extremadura, Antonio Cabezas, y al subdirector general adjunto de la Subdirección General de Productos Hortofrutícolas, Isidoro de Salvador Prieto.

Así, se informó a los agricultores sobre esta reforma y se creó un foro de discusión para trasladar las últimas novedades de la OCM.



Extremeña de Ajos de Aceuchal, una joven y fuerte empresa que busca abrir su mercado al exterior

SU PRODUCCIÓN AUMENTÓ DURANTE EL AÑO PASADO UN 40% RESPECTO A LA CAMPAÑA ANTERIOR ESTÁ AMPLIANDO SUS INSTALACIONES CON UN NUEVO SECADERO DE MÁS DE 1.000 METROS CUADRADOS, Y TRES GRANDES CÁMARAS

Una empresa extremeña muy joven, fundada en mayo de 2003, que cuenta actualmente con 35 socios y un equipo humano de trabajadores cuya misión es la de ofrecer a sus clientes un producto de calidad.

Así es la cooperativa Extremeña de Ajos de Aceuchal S.C. Una empresa que se encuentra actualmente estudiando la posibilidad de abrir su mercado al exterior, para lo que no sólo se

acoge a planes de desarrollo de comercio exterior sino que también investiga la incorporación a consorcios de exportación.

No en vano, esta cooperativa ha orientado su producto a mercados que están en constante progreso, adaptándose a ellos con una marca que es símbolo de valor y rentabilidad, conscientes además de su contribución al desarrollo de la región.

Esos productos, que la cooperativa produce, procesa y comer-

cializa, son el ajo natural pelado y envasado en bolsas de plástico con el objetivo de facilitar su uso y consumo y ajo natural fresco, envasado en la tradicional malla de red, es un formato destinado principalmente a grandes pedidos.

Junto a ello, se encuentra el ajo deshidratado en láminas, que conserva su sabor y aroma natural, demandado por industrias cárnicas y mataderos, así como por otras de producción de salsas y productos prefabricados.

Otros son el ajo deshidratado en polvo, que puede ser utilizado en la fabricación de productos farmacéuticos dadas las propiedades medicinales del mismo, y el ajo deshidratado granulado, que permite una conservación de todas sus propiedades durante más tiempo.

Durante el año pasado, la producción de la cooperativa. Extremeña de Ajos de Aceuchal aumentó en un 40% aproximadamente con respecto al año anterior, también como consecuencia de la incorporación de siete nuevos socios, lo que ha llevado también a la empresa a acometer actualmente un proceso de ampliación de sus instalaciones, con la construcción de un nuevo secadero mayor que el ya existente, de más de 1.000 metros cuadrados, y la creación de tres nuevas grandes cámaras.

Y todo ello cuidando al máximo los sistemas de cultivo de sus agricultores mediante la implantación de técnicas de Producción Integrada, que buscan el respeto y cuidado del medio ambiente.

Su esfuerzo diario les permite llevar a cabo la completa trazabilidad y homogeneidad del producto, las mercancías pasan por un estricto control y supervisión para que lleguen en perfectas condiciones a su destino final.

No en vano, su filosofía se centra en producir y comercializar ajo de excelente calidad, certificado por el EUREPGAP y por la norma ISO 9001:2000.



El cultivo del ajo

La plantación de los bulbos suele realizarse entre los meses de octubre y noviembre, así como entre mayo y junio, aunque a veces se realizan plantaciones tardías a finales de diciembre y principio de enero. Para sembrar una hectárea se necesitan alrededor de 700 kilos de bulbillos y, como curiosidad, aunque la planta del ajo no es muy exigente en clima, adquiere un sabor más picante en climas fríos.

En las plantaciones de otoño son necesarios 8 meses para llegar a la cosecha y unos 4 meses en las plantaciones de primavera. En cualquier caso, el momento justo de la cosecha corres-

ponde a la completa desecación de las hojas, realizando el arranque de las cabezas con buen tiempo.

En terrenos sueltos los bulbos se desentierren tirando de las hojas, mientras que en terrenos compactos es conveniente usar palas de punta o legones. Actualmente se cosecha de forma mecánica con cosechadoras atadoras de manojos.

Las plantas arrancadas se dejan en el terreno durante 4-5 días, siempre que el clima lo permita, y posteriormente se trasladan a los almacenes de clasificación y enristrado. Las ristras se colocan bajo techo, en lugar bien seco y ventilado.



EL AJO PROPIEDADES

Se trata de un alimento con grandes propiedades terapéuticas. El ajo es un eficaz depurador y fluidificante de

la sangre, por su contenido en ajona. Reduce el nivel de grasa y colesterol, gracias a su aporte en alicina.

Ayuda en la hipertensión protegiendo al mismo tiempo el corazón y a las arterias dándoles mayor flexibilidad y manteniéndolas libres de depósitos de colesterol. Además, posee efectos antibacterianos, purifica las mucosas, pulmones, nariz y garganta. El ajo en uso tópico es un estupendo germicida.

Previene el cáncer de estómago y colabora en la mejora de todas las infecciones.

LA COOPERATIVA

Extremeña de Ajos de Aceuchal SC
Carretera de Don Benito a Olivenza, Km 80
Aceuchal 06207 (Badajoz)
Tfno. 924 687 404
www.coajosaceuchal.es



Las exportaciones de jamón ibérico a China comenzarán en próximos meses

La Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España (Confecarne) ha expresado su confianza en que, en este semestre, comiencen las exportaciones de jamón ibérico y otros productos de porcino españoles a la República Popular China.

Una vez que el Gobierno chino apruebe el listado de empresas autorizadas para iniciar las operaciones comerciales, la entrada de las compañías españolas en el gigante asiático será inmediata, puesto que llevan meses trabajando en este proyecto.

El mercado chino genera muchas expectativas, por lo que las empresas cárnicas tienen ya su estrategia exportadora diseñada. China, con 1.300 millones de habitantes, es un mercado potencial importante.

Préstamos a bajo interés para los ganaderos extremeños

Las entidades financieras Caja de Extremadura, Caja de Badajoz, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almería y Caja Duero han firmado un convenio con la Junta de Extremadura para poner a disposición de los ganaderos extremeños una línea de préstamos a bajo interés.

Esta línea de préstamos ganaderos fija un mínimo crediticio de 3.000 euros y un máximo de 40.000 y que los ganaderos tendrán derecho a recibir un préstamo en función de su cabaña, según informa la Junta, que indica la existencia de una comisión única de apertura de 0,5, sin gastos de cancelación y con un interés del 4,87 el primer año. MAPA y Junta subvencionarán 4 puntos de los intereses.

Los productores europeos proponen medidas para paliar la crisis del porcino

Los precios del alimento para los cerdos han crecido en casi el 50% en los últimos meses, mientras que el precio de la carne de cerdo, por el contrario, ha disminuido en un 8% en un año, motivando que los productores estén perdiendo hasta 35 euros por cerdo producido. Son los datos del COPA-COGECA, que afirma así que los productores europeos de porcino se enfrentan a una crisis sin precedentes.

"Habida cuenta de que la situación del mercado sigue siendo crítica, deben tomarse medidas urgentes", coinciden en afirmar en nota de prensa el presidente del COPA, Jean-Michel Lemétayer, y el presidente a la COGECA, Gerrit Van Dijk.

Ante ello, el COPA-COGECA está proponiendo medidas para aumentar la disponibilidad de materias primas para la producción de piensos, instando a la Comisión a fomentar la producción vegetal, autorizar la utilización de proteínas animales transformadas y mejorar el procedimiento europeo de autorización de los OGM utilizados en los piensos.

Además, consideran que es necesario aumentar el importe de las restituciones a la exportación y advierten que la vuelta al mercado interno, a partir de marzo, de la carne actualmen-



te almacenada en el marco de las medidas de almacenamiento privado, corre el riesgo de provocar una caída en picado de los precios de la carne.

"De no hacer nada", señaló Lemétayer, "corremos el peligro de que hasta el 20% de los productores abandonen sus actividades en los próximos 6 a 10 meses. En cuyo caso, puede ser que ya no podamos asegurar a la sociedad la disponibilidad de carne de porcino a la que está acostumbrada, lo que resultaría en una subida vertiginosa de los precios a los consumidores. "

Las cooperativas piden desvincular las ayudas al ovino de la producción

EL INCREMENTO DE COSTES Y LOS BAJOS PRECIOS EN ORIGEN HAN AGRAVADO LA BAJA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES

El desacoplamiento total de las ayudas PAC es una de las soluciones por las que pasa el futuro del sector del ovino-caprino, que atraviesa actualmente una grave crisis de tipo estructural. Es lo que defiende la Sectorial del Ovino-Caprino de UNEXCA, que apuesta además por que esta desvinculación de las ayudas de la producción sea de aplicación en el año 2009.

El sector aboga por la toma de conciencia de la situación de crisis real en la que se encuentra, motivada por la baja rentabilidad de las explotaciones tradicionales, lo que se ha visto agravado por el incremento de los costes de producción y por el bajo precio en origen.

Como muestra, según los datos del Observatorio de Precios de los Alimentos del Ministerio de Agricultura, correspondientes a la semana 7 del año, el cordero se vende en las carnicerías a 10,03 euros el kilo, mientras que el ganadero sólo recibe 4,94 euros. El precio, por tanto, se duplica.

Ante ello, y la apuesta manifestada por el consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan María Vázquez, por incrementar el desacoplamiento de estas ayudas, que es del 50% actualmente, la Sectorial del Ovino-Caprino de UNEXCA recuerda que planteó hace ya varios meses a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural el desacoplamiento al 100% de las ayudas PAC al sector con carácter de urgencia para que fuesen así de aplicación en este año.

Igualmente, se propuso la puesta en marcha de otras tres medidas como soluciones a esta situación de crisis del sector: la creación de préstamos a largo plazo e interés cero, la puesta en marcha de ayudas de mínimos y la implantación de ayudas agroambientales.

En este último sentido, UNEXCA coincide en la necesidad de arbitrar un plan de reestructuración del sector, reiterando las iniciativas propuestas por el mismo para liderar la salida de la actual situación de grave crisis.



Agricultores y ganaderos pueden solicitar hasta el 30 de junio la devolución del impuesto especial de hidrocarburos



Los agricultores y ganaderos pueden solicitar hasta el próximo 30 de junio la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos soportadas por las adquisiciones de gasóleo, según el procedimiento que establece la Orden del Ministerio de Hacienda publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de febrero.

que, entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007, hayan tenido derecho a la utilización del gasóleo agrícola y acrediten el gasto mediante las correspondientes facturas.

Para la devolución del IEH se ha de presentar la solicitud antes del 30 de junio de 2008, utilizando el formato electrónico aprobado en la Orden, que será presentada de

Esta medida, que tiene como objetivo paliar el incremento de los costes de los insumos en la producción, supondrá el reembolso de unos 15 millones de euros para los agricultores y ganaderos extremeños

Tendrán derecho a la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos, todos los agricultores y ganaderos

forma telemática a través de Internet, mediante una aplicación informática situada en el portal Web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Esta gestión la podrán realizar los propios agricultores y ganaderos o bien, a través de entidades que tengan suscrito un convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria

En la solicitud, el declarante deberá indicar, entre otras cuestiones, los litros consumidos, justificados mediante las correspondientes facturas, así como la identificación del tipo de maquinaria con el que se ha realizado el consumo de gasóleo.

El pasado año ya se procedió a la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos pagado por los agricultores por la adquisición de gasóleo agrícola entre octubre de 2005 y octubre de 2006. El total de las solicitudes presentadas, superó las 196.000, por un importe 101 millones de euros.

Más ayudas para la renovación de la maquinaria agrícola

Hasta 12.000 euros para la adquisición de nuevos tractores, 30.000 euros para equipos de recolección y el 30% de la inversión en el resto de máquinas automotrices y arrastradas es la ayuda que recoge el Real Decreto, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 3 de marzo, que modifica la concesión de ayudas para renovar el parque nacional de maquinaria agrícola, el llamado Plan Renove..

El nuevo texto establece este máximo de ayuda por beneficiario y año, garantizando además que los equipos a achatarrar estén actualmente en uso y no de abandono, y que sus titulares durante el último año coincidan con los solicitantes de la ayuda. Igualmente, incorpora como nuevas máquinas susceptibles de ayuda, los equipos de aplicación de fitosanitarios, así como las abonadoras.



Tal y como ya recogía el Plan Renove 2007, se fija como requisito para acceder a la ayuda, que el tractor que se desee cambiar tenga un mínimo de 15 años y un mínimo de 10 para los equipos de recolección.

El objetivo principal del Plan Renove es eliminar las máquinas más obsoletas para reducir el consumo de carburantes y emisiones contaminantes y la siniestralidad laboral en el campo.

Tabaqueros de La Unión apuestan por el cooperativismo empresarial y defender el cultivo del tabaco como modo de vida en Extremadura

SON LAS CONCLUSIONES DE SU EXPERIENCIA A LA VISITA REALIZAR A VARIAS COOPERATIVAS DE LEVANTE Y ALBACETE PARA CONOCER SU FUNCIONAMIENTO

Un grupo de tabaqueros de la cooperativa La Unión de Talayuela, han visitado en la última semana de febrero varias cooperativas de Alicante, Valencia y Albacete. Con este viaje se ha pretendido, por una parte, compartir otras formas de cooperativismo y, por otra, aprovechar la convivencia de sus socios para debatir sobre lo visto y disfrutar de los pocos momentos de ocio que han tenido.

En Alicante visitaron la Cooperativa de Callosa d'n Sarria, productora de cítricos y nísperos. Llamó la atención el cuidado que ponen los agricultores en el cultivo del níspero, protegiéndolos en muchos casos de los factores climáticos con inmensas mallas y la delicada manipulación del mismo, así como su elevado precio en el mercado.

Además, el entorno de la zona, similar al de un oasis en medio de las montañas, dejó encantados a los visitantes, así como los genuinos museos de Guadalest.

En Nuestra Señora de Oreto (La Alcudia), se comprobó cómo alrededor de la cooperativa gira gran parte de la actividad de la zona, aunque la mayoría de sus socios no sean agricultores a título principal. Para muchos de ellos sus explotaciones son una forma de mantener las raíces y la herencia de sus padres y abuelos. Delegan en la Cooperativa todos los servicios, desde la asistencia técnica y cuidados del campo, hasta la recolección.

El producto estrella es el caqui, un fruto en expansión, que va ganando mercado y hectáreas con mucha rapidez.

En Picassent, los dirigentes de COARVAL demostraron porqué son los números uno en profesionalidad y amabilidad. Sus tiendas son un ejemplo de cooperativismo empresarial.

"Nosotros somos cooperativa un día y empresa el resto del año", decía Pepe Faus, su presidente. Toda una filosofía comprimida en una frase.

El último día de tan apretada agenda, se dedicó a un pueblo de Albacete: Villamalea. Pueblo de tradición sindicalista y cooperativista dedicado a muy diversas actividades, como viticultura, cunicultura, frutos secos y producción de champiñones y setas.

Fue esta última, la que más llamó la atención de los tabaqueros. En Champinter se pudieron ver todas las fases del proceso, desde la fabricación del compos, pasando por las naves de cultivo y selección hasta la planta de clasificación y envasado.

Una enorme inversión con un claro objetivo: producir los mejores champiñones y setas para el mercado, con la máxima rentabilidad para sus socios, extendidos por toda la comarca.

La cooperativa Champinter, lleva a cabo su actividad de suministro



y comercialización y los socios la del cultivo y selección. Todos participan y se sienten orgullosos de este gran proyecto.

Fue la visita más curiosa y la que más debate levantó entre los tabaqueros extremeños a su regreso, que destacan de entre las conclusiones de esta experiencia la necesidad de defender el cultivo del tabaco como un modo de vida en nuestra tierra, similar a las producciones que caracterizan otras regiones.

Asimismo, consideran positivo que los agricultores conozcan por sí mismos otras formas de producir, trabajar y vivir del campo, indicando por último que estos viajes se deberían fomentar desde las administraciones, porque la experiencia es adquirieron los agricultores es infinitamente mayor que la que reciben en los cursos que se imparten en aulas cerradas.

Viñaoliva, sinónimo de unión, fuerza e ilusión



LA COOPERATIVA AGRUPA 50.000 HECTÁREAS DE VIÑAS Y 20.000 HECTÁREAS DE OLIVAR. CUENTA CON UN CONCENTRADOR DE MOSTOS, ÚNICO EN EXTREMADURA, Y ESTUDIA CREAR UNA PLANTA EMBOTELLADORA DE MOSTO Y ZUMOS



Viñaoliva es un grupo cooperativo y humano compuesto por 28 cooperativas de base, que reúnen a 8.000 agricultores extremeños, llevando a cabo, con un arduo trabajo, un intenso proceso de renovación e inversión necesario para situarse a la cabeza del desarrollo tecnológico en los sectores del vino, la aceituna y el aceite.

Los procesos de fabricación desarrollados por Viñaoliva son fruto de la combinación perfecta entre

la sabiduría más artesanal y los últimos avances tecnológicos.

No en vano, las 28 cooperativas han invertido en los últimos años más de 30 millones de euros pesetas, lo que supone una fuerte apuesta económica en Extremadura que ha logrado que las 19 bodegas, 14 plantas de aderezo y 10 almazaras del grupo estén utilizando una tecnología y maquinaria totalmente modernizadas y listas para elaborar productos de alta calidad, exclusivos y competitivos.

Pero por encima de todo, Viñaoliva es un grupo cooperativo compuesto por miles de familias de agricultores que con su esfuerzo, lucha e ilusión, están construyendo una empresa que genera riqueza para nuestra tierra.

Viñaoliva ha iniciado proyectos de transformación final, como

son la envasadora de aceite, almazaras conjuntas, laboratorios de aceites y vinos, bodegas de crianza, embotelladoras...siempre pensando en ofrecer una excepcional calidad en todos sus productos.

Esta empresa se encuentra hoy por delante de las previsiones dentro del panorama cooperativo extremeño. "Ese es nuestro objetivo principal, seguir trabajando para cumplir nuestras metas: dar a conocer nuestros productos, sensibilizar a cada tipo de mercado adaptándonos a sus demandas, y estrechar el contacto con los clientes para que sean los transmisores de las cualidades de nuestros vinos, aceites y aceitunas. En definitiva, alcanzar una mayor competitividad global", subraya el gerente de Viñaoliva, Miguel Castañeda.



Concentrador de mostos, único en Extremadura

Las instalaciones de la cooperativa Viñaoliva cuentan desde el año 2003 con una planta concentradora de mosto, única en Extremadura. Esta concentradora cuenta con seis depósitos de acero inoxidable aéreos, cuatro con una capacidad de 550.000 litros cada uno y dos depósitos de un capacidad de 1.050.000 litros, los cuales se utilizan para recepcionar el mosto azufrado procedente de las coo-

perativas asociadas a Viñaoliva, una vez almacenado se procede a su clarificación y filtración.

El mosto clarificado y filtrado pasa por un proceso continuo para transformarlo en mosto concentrado. Este proceso consiste en su desulfitación y concentración mediante evaporación. Una vez finalizado, pasará a unos depósitos donde se almacena durante unos 3 o 4 días para que decante a temperatu-

ra ambiente antes de pasar por un intercambiador de frío, por último se almacena en una cámara frigorífica con capacidad para 200.000 listros; donde permanece hasta el suministro a nuestros clientes.

Entre los próximos proyectos de Viñaoliva se encuentra, aún en fase de estudio, la creación de una planta embotelladora de mosto y zumos.



El vino

Viñaoliva posee una superficie total de 50.000 hectáreas de viñedos fértiles y generosos, donde se cultivan varios tipos de uva, permitiendo a la cooperativa elaborar vinos tintos, rosados y blancos de excelente calidad, predominando las variedades de uva blanca Pardina, Cayetana y Macabeo, y en tinto la variedad Tempranillo.

La fuerza de sus vinos radica en su cuidada concepción y elaboración, que unida a un fuerte impulso inversor en instalaciones, combinando maquinaria y tecnología, desemboca en el principio de una saga de marcas de gran éxito: **Zaleo**, con Denominación de Origen Ribera del Guadiana, y **Zorzalino**.



Cortijero, un aceite elaborado de forma natural

El aceite de oliva virgen extra **Cortijero** de Viñaoliva es elaborado de una forma natural, sometido únicamente a procedimientos físicos, a partir de aceitunas en su grado justo de maduración. Haciendo gala de un olor y sabor exquisitos, es un aceite con aroma afrutado con reminiscencias a hierba recién cortada de sabor suave y equilibrado.

LA COOPERATIVA

VIÑAOLIVA SOCIEDAD COOPERATIVA

Polígono Industrial, Parcela 4 - 17

06200 Almendralejo - Badajoz - ESPAÑA

Tfn.: +34 924 677 321 / 322 • Fax +34 924 660 989

www.vinaoliva.com • info@vinaoliva.com



La tierra agrícola cuadruplica su precio en Extremadura en los últimos 23 años

EL COSTE MEDIO POR HECTÁREA DE SECANO ASCIENDE A 3.216 EUROS, MIENTRAS QUE EN REGADÍO ES DE 12.172

Los precios de la tierra en Extremadura continúan la tendencia alcista iniciada en el año 1995, toda vez que el coste medio de una hectárea de labor en la región es de 4.419 euros, lo que supone un incremento del 4% con respecto al año 2005 y la quinta menor subida de precios en comparación con el resto de comunidades autónomas,

Esta subida registrada en la región fue menor, sin embargo, a la media nacional, que se situó en 7,1%, pasando de 9.714 a 10.402 euros por hectárea, se-

gún refleja la Encuesta de Precios de la Tierra 2006, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los datos de este estudio, que recopila estos precios desde el año 1983, evidencian además que el coste medio de una hectárea agrícola en Extremadura se ha multiplicado por cuatro en los últimos 23 años.

De este modo, el precio ha pasado de los 1.137 euros del año 1983 a los 4.419 euros que se pagaba en el año 2006. Extremadura ha acumulado un incre-

mento medio de 3.282 euros por hectárea, lo que implica una subida media anual del 6,1%.

La tendencia en los últimos años en Extremadura es, por tanto, de un paulatino crecimiento de los precios, que era de 3.452 euros por hectárea en el año 2000, de 3.852 euros en el año 2002 y de 4.236 euros por hectárea en 2004, hasta llegar a los 4.419 euros actuales.

Pese a que éste es el precio que ofrecen las estadísticas oficiales, existen diversas particulari-

dades, establecidas por el tipo de la tierra.

Así, por ejemplo, el precio medio por hectárea de secano baja hasta los 3.216 euros, mientras que la de regadío se eleva hasta los 12.172 euros, lo que supone casi cuatro veces más que la de secano.

Ambos tipos de tierra han registrado también incrementos

significativos en los últimos 23 años. De este modo, en secano, el coste de una hectárea de tierra era de 741 euros en el año 1983, lo que implica una diferencia de 2.475 euros respecto al precio actual. En regadío, se ha pasado de pagar 3.315 euros por hectárea en 1983 a los 12.172 euros actuales, lo que supone casi cuatro veces más al existir una diferencia de 8.857 euros.



Evolución de los precios de la tierra 1983/2006 (Base 1997)

Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	Euros / Ha.	Indice 1983=100	Var. % Interanual	Indice 1983=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Indice 1983=100	Var. % Interanual
1983	2.564	100,0	---	100,0	---	2.564	100,0	---
1984	2.799	109,2	9,2%	110,9	10,9%	2.524	98,5	-1,5%
1985	3.116	121,5	11,3%	120,4	8,6%	2.588	101,0	2,5%
1986	3.492	136,2	12,1%	133,5	10,9%	2.616	102,0	1,1%
1987	3.957	154,3	13,3%	141,4	5,9%	2.798	109,1	7,0%
1988	4.436	173,0	12,1%	149,8	5,9%	2.961	115,5	5,8%
1989	4.719	184,0	6,4%	160,2	6,9%	2.946	114,9	-0,5%
1990	4.586	178,8	-2,8%	171,9	7,3%	2.668	104,1	-9,5%
1991	4.343	169,4	-5,3%	183,8	6,9%	2.363	92,2	-11,4%
1992	3.816	148,8	-12,1%	196,1	6,7%	1.946	75,9	-17,7%
1993	3.806	148,4	-0,3%	205,0	4,5%	1.856	72,4	-4,6%
1994	4.058	158,3	6,6%	213,0	3,9%	1.905	74,3	2,6%
1995	4.284	167,1	5,6%	223,5	4,9%	1.917	74,8	0,6%
1996	4.616	180,0	7,7%	231,4	3,5%	1.995	77,8	4,1%
1997	5.272	205,6	14,2%	236,7	2,3%	2.227	86,9	11,6%
1998	6.125	238,9	16,2%	242,4	2,4%	2.526	98,5	13,4%
1999	6.823	266,1	11,4%	249,2	2,8%	2.738	106,8	8,4%
2000	7.292	284,4	6,9%	257,9	3,5%	2.828	110,3	3,3%
2001	7.553	294,6	3,6%	268,6	4,1%	2.812	109,7	-0,6%
2002	8.026	313,0	6,3%	280,4	4,4%	2.862	111,6	1,8%
2003	8.553	333,6	6,6%	292,2	4,2%	2.927	114,2	2,3%
2004	9.024	352,0	5,5%	303,2	3,8%	2.976	116,1	1,7%
2005	9.714	378,8	7,6%	316,1	4,3%	3.073	119,9	3,2%
2006	10.402	405,7	7,1%	328,7	4,0%	3.165	123,4	3,0%

VARIACIONES POR CULTIVOS

VIÑEDO

El precio medio por hectárea de viñedo de secano en Extremadura es de 8.089 euros, frente a los 1.905 euros que costaba en 1983, por lo que ha cuadruplicado su precio. Pese a ello, se trata de uno de los menores precios de España, sólo por encima de Aragón y Murcia, y lejos de los 104.790 y 56.600 euros que cuesta en Canarias y País Vasco respectivamente. Igualmente, Mientras, la media de España asciende a 14.324 euros.

OLIVAR

Extremadura cuenta con el precio más barato de la hectárea de olivar de secano: 5.856 euros. Un 70% más que en 1983, cuando costaba 1.715 euros, pero con una diferencia de casi 1.000 euros respecto a la segunda región más barata, Aragón. La media nacional es de 21.229.

PASTIZALES

La tierra dedicada a pastizales de secano también se ha incrementado en los últimos años, pasando de 399 euros por hectárea en 1983 a los 983 euros en 1993 o los 1.770 en el año 2000 hasta llegar a los 2.326 euros actuales. Este precio dista poco de la media de España, que es 2.883 euros.

La Junta invertirá 290 millones de euros en modernizar la agricultura

La Junta de Extremadura acometerá en los próximos años un conjunto de medidas agrarias que supondrá una inversión de unos 290 millones de euros, además de los 600 millones de euros que anualmente se dedican a la Política Agraria Comunitaria (PAC), tal y como acordó el último Consejo de Gobierno Extraordinario y según anunció el consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan María Vázquez, que anunció por otro lado que se trabaja ya en la creación de una empresa pública de gestión.

Además, indicó que, para mejorar la atención administrativa, se articulará un sistema de información agraria general y personalizada vía móvil para los titulares de explotaciones perceptores de la PAC, además de introducir e incorporar la firma digital.

Igualmente, se apuesta por la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos mediante una serie de medidas, con una inversión de 71 millones de euros al año como una línea de ayudas para sufragar los gastos de las explotaciones, así como 50 millones de euros más para propiciar el relevo generacional en el campo, ayudas estas últimas ligadas al cese de la actividad de un familia u otra persona.

El consejero explicó que se pretende prioritariamente la reestructuración de las infraestructuras agrarias, con la modernización de las explotaciones, el arreglo de caminos y mejora de la electrificación rural, la incentiación del riego por goteo y un Plan Renove para tractores y maquinaria agrícola. Se fomentará igualmente el cooperativismo, los seguros agrarios y la sanidad animal y vegetal.

Además de un plan estratégico para la agricultura ecológica, existirá otro específico sobre la dehesa, con una dotación de 10 millones de euros.



Las inversiones en energías renovables en Extremadura en el año 2012 habrán superado los 2.500 millones

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura estima que, hasta el año 2012, se invertirán más de 2.500 millones de euros en la región derivados de los proyectos de energías renovables.

En su comparecencia a petición propia en la Asamblea de Extremadura, el consejero José Luis Navarro añadió que los ayuntamientos extremeños habrán recibido unos ingresos superiores a los 100 millones de euros, en concepto de licencias de obras y canon por calificaciones urbanísticas, según informa la Junta.

Navarro señaló que la intención del Gobierno regional es impulsar el desarrollo de las energías renovables para reducir nuestra dependencia energética, sin olvidar que este tipo de energía no garantiza el suministro de energía eléctrica al depender del sol y el viento.

Modernizarán 86.000 ha. de regadío desde el 2009 al 2012

El borrador del nuevo plan de regadíos para el período 2009-2012 contempla la modernización de 86.000 hectáreas en Extremadura, según ha asegurado el presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) de la Meseta Sur, Francisco Rodríguez Mulero.

Respecto al período 2000-2007, el año 2004 se inició con una inversión ejecutada de 829.868 euros y 2007 se cerró con 73.268.664 euros, lo que supone un incremento de un 90 por ciento respecto al anterior Gobierno, según informa el MAPA.

La inversión total prevista para finales de este año alcanza los 126.000 euros, con los que se habrán modernizado unas 134.000 hectáreas de superficie de la región, beneficiado a 26.000 regantes y conseguido un ahorro anual de unos 282 hectómetros cúbicos.



Constituido un grupo de trabajo para cada una de las ocho medidas horizontales del Marco Nacional de Desarrollo Rural

ESTÁN DESTINADOS A INFRAESTRUCTURAS, INDUSTRIAS AGRARIAS, FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, JÓVENES, MUJERES RURALES, GRUPO LEADER Y DOS A MEDIO AMBIENTE

La creación de ocho grupos de trabajo para cada una de las medidas horizontales que se establecen en el Marco Nacional de Desarrollo Rural es el resultado de la primera reunión del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, presidida por el Director General de Desarrollo Rural del MAPA, Francisco Amarillo.

A esta reunión han asistido representantes de los Ministerios de Agricultura, Medio Ambiente y Economía, del Instituto de la Mujer, así como de las Comunidades Autónomas, las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Cooperativas, las Redes de Desarrollo Rural, las organizaciones ecologistas y otros agentes económicos y sociales, para analizar

el programa español de desarrollo rural para el periodo 2007/2013.

Uno de los grupos creados está destinado a infraestructuras, en concreto a la mejora y modernización de los regadíos, con objeto de lograr una mayor eficiencia hídrica, y un ahorro del agua, así como para la mejora de los caminos y comunicaciones entre zonas rurales, un elemento básico de desarrollo.

Otro de ellos destinado al incremento del valor añadido de los productos agrarios, y otro dedicado a la formación del capital humano como clave para lograr un medio rural desarrollado.

Otros de los grupos se dedican a los jóvenes agricultores, a las

mujeres rurales, al programa LEADER, y dos al medio ambiente, uno destinado a la restauración hidrológico-forestal, con líneas destinadas a combatir los incendios y a paliar sus consecuencias, y otro para impulsar un extenso espacio protegido a Red Natura 2000.

El Director General de Desarrollo Rural ha recordado que ya se han aprobado una decena de programas de desarrollo rural correspondientes a diez Comunidades Autónomas, que representan el 85 por ciento de la producción final agraria, estando prevista la aprobación de otros programas autonómicos para el 12 de marzo, y de la totalidad para primeros de abril.

CCAE lanza un programa de ayudas para la formación de Alta Gestión

LAS AYUDAS VAN DESTINADAS A GERENTES, TÉCNICOS Y RECTORES DE COOPERATIVAS AGRARIAS

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) y el Ministerio de Agricultura han firmado por tercer año, un convenio específico de colaboración para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de Alta Gestión para directivos y rectores de cooperativas agrarias.

Los cursos financiables serán los que contengan estudios especiali-

zados de Alta gestión, en modalidad presencial, realizados en Universidades y/o Escuelas de Negocio cuyo programa formativo tenga como objetivo mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas como sistemas empresariales competitivos. Los estudios a realizar deben iniciarse antes del 30 de noviembre y pueden finalizar en el 2009.

La ayuda consistirá en una beca al coste de la matrícula, que será del 60 % del mismo en el caso de ser hombre (máximo 12.000 €) y del 85 % del importe de la matrícula en el caso de ser mujer (máximo 15.000 €).

Las solicitudes deben tramitarse a través del Departamento de Formación de UNEXCA, para poder gestionarlo ante CCAE.



UNEXCA ofrece cursos gratuitos a distancia para trabajadores y socios de cooperativas

UNEXCA oferta, dentro de su plan de formación anual, diversos cursos a distancia totalmente gratuitos dirigidos a trabajadores y socios de cooperativas, que disponen de toda la documentación de inscripción en www.unexca.es, debiendo remitirla al Departamento de Formación de la federación.

El alumno dispone a lo largo de todo el curso, que se imparten con CD-Rom, de un equipo especializado de tutores, con los que podrá contactar cuando lo considere por distintos medios. Además, a lo largo del curso, el alumno deberá realizar tres test de seguimiento de su aprendizaje.

Los alumnos que realicen el curso de inglés tienen la posibilidad, si lo desean, de examinarse gratuitamente en el British Council, mientras que la especialidad Higiene Industrial está dirigida a técnicos superiores en prevención de riesgos laborales, debiendo estar en posesión de este título.

CURSO	DURACIÓN
Eficacia Comercial	166 horas
Inglés Intermedio	256 horas
Gestión de Proyectos	156 horas
Especialidad de Higiene Industrial. Prevención de Riesgos Laborales	256 horas

Profesionales de las cooperativas de Viñaoliva se forman ante el nuevo plan contable

Profesionales de la contabilidad y directores financieros de las cooperativas agrarias pertenecientes a Viñaoliva participan en el curso organizado por UNEXCA para abordar el Nuevo Plan General de Contabilidad, que entró en vigor en enero de 2008.

Este curso se desarrolla del 25 de marzo al 1 de abril, en horario de 16.00 a 20.00 horas los días 25, 26 y 31 de marzo, y de 9.30 a 13.30 horas los días 27 de marzo y 1 de abril, en las instalaciones de Viñaoliva.

A través de este curso se exponen los nuevos conceptos contables, acompañados de ejemplos y casos prácticos, dando así al alumno una visión global de los cambios que aporta este nuevo plan contable y conociendo las novedades y reformas de la legislación mercantil en materia contable.

Un total de ocho líneas de seguros se abren los tres próximos meses

Un total de ocho líneas de seguros agroganaderos se abren a partir de abril y durante los dos meses siguientes, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2008.

En concreto, se trata de las líneas para tabaco, tomate de invierno y explotación de cítricos, cuya fecha de inicio de suscripción se abre el 1 de abril. En mayo serán las de aceituna y arroz, mientras que en junio se puede comenzar a suscribir el seguro renovable, retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos, así como de ovinos y caprinos muertos.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 4 de enero el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2008, que tiene una aportación del Estado para la subvención de los seguros agrarios de 280,26 millones de euros. En este plan se fijan los aspectos más importantes de los seguros agrarios para todo el año, las producciones asegurables, sus riesgos, el calendario de inicio de suscripción y los criterios para aplicar la subvención a los asegurados.

La política de seguros agrarios a desarrollar en el ejercicio 2008

está orientada al logro de cuatro objetivos fundamentales, entre ellos el de continuar avanzando en la extensión de aquellas garantías ofrecidas por el sistema de seguros agrarios a los distintos sectores productivos, así como profundizar en el perfeccionamiento de aquellas líneas de aseguramiento que en la actualidad presentan limitaciones para su expansión.



Su Seguro es su Cooperativa INSUFESE

Correduría de Seguros



UNEXCA



Además también podrá contratar los siguientes seguros :

- √ Multirriesgo del Hogar y Comunidades.
- √ Multirriesgo para Cooperativas y Pymes.
- √ Multirriesgo para Comercios y oficinas.
- √ Productos Financieros.
- √ Asistencia Jurídica.
- √ Transportes.
- etc....

Telf: 954 99 96 90/93 - 924 388 688 Fax: 954 25 79 70
 E-mail : insufese@insufese.es
www.insufese.es
 Autorización de la D.G.S. J-1393
 Constituida Póliza de Responsabilidad Civil



Autónomos y PYMES accederán al aval más barato de España

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (CEPES-Extremadura), a la que pertenece UNEXCA, ha firmado un acuerdo con la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avals (EXTRAVAL S.G.R.) por el que los autónomos, sociedades cooperativas, sociedades laborales y mujeres emprendedoras de Extremadura podrán beneficiarse del aval más barato del mercado nacional, gracias al apoyo de la Junta de Extremadura.

Así, ambas entidades han trabajado ofreciendo apoyos financieros imprescindibles para la puesta en marcha y el desempeño de las actividades de los beneficiarios de este acuer-

do, de vital importancia en el desarrollo de Extremadura. Las especiales condiciones de esta línea de avales suponen un gran estímulo para la creación de empresas, puestos de trabajo, desarrollo empresarial y mejora de la competitividad.

Los beneficiarios de este acuerdo serán los socios pertenecientes a miembros de CEPES Extremadura que sean autónomos o pequeñas o medianas empresas que no tienen garantías suficientes para cumplir con las condiciones exigidas por las entidades financieras o que teniendo garantías suficientes para ser atendidos por dichas entidades saben que con las líneas de financiación preferentes fruto del acuerdo entre CEPES-Extremadura y EXTRAVAL

van a obtener unas mejores condiciones.

Los técnicos de ambas organizaciones prestarán servicios de información y asesoramiento a todos los socios de las entidades miembros de CEPES-Extremadura interesados en acceder a la línea de avales fruto del presente acuerdo entre las cuales destacamos sus condiciones en cuanto a coste, plazo y tipo inferiores a las existentes en el mercado, resaltando especialmente el reducido coste de la operación de aval a un 0.5%.

Con posterioridad será EXTRAVAL a quien se dirigirá la solicitud de la operación y la encargada de la realización del estudio de viabilidad y concesión, en su caso, del aval.

CCAE se reúne con Alfredo Bonet para analizar los intereses de España en las negociaciones en la OMC



CCAE, junto a otras organizaciones representativas de los sectores afectados, se reunió recientemente con el director general de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Alfredo Bonet, para revisar el estado de las negociaciones de la Ronda de Doha.

En lo que se refiere a la agricultura se identificaron los intereses defensivos de España. En ayuda interna el principal elemento de riesgo es que se demande a la UE reducir el apoyo global distorsionante por encima del 80%, cifra límite para que la reforma del 2003 sea compatible con la OMC.

Respecto al acceso a los mercados, España ha identificado 100 líneas arancelarias, de las cuales varias son ya prioritarias para otros Estados de la UE. Por otro lado, el recorte de aranceles del 54% de media para países desarrollados parece excesivo, así como la banda que afecta a los países mediterráneos (48-52%); no debería cuestionarse ni los precios de entrada ni la cláusula de salvaguardia. En este capítulo, por último, tanto CCAE como el Ministerio creen que se debe encontrar una solución aceptable para el plátano.

Respecto a las exportaciones, en referencia a España esta partida no representa demasiado (67 M_/año), pero hay que vigilar que la reducción sea asumible.

En relación a los intereses ofensivos. En ayuda interna está el que EEUU reduzca su sistema de ayudas, y para ello hay que mantener que el período de referencia del documento Falconer se mantenga entre 1995 y 2000, que obligaría a los EEUU a hacer más reducciones.

En acceso a los mercados hay necesidad de rebajar las barreras en productos competitivos (vino, acei-

te de oliva, confitería, conservas) en Japón, EEUU, Corea y Países emergentes ; y avanzar en la protección de los productos con Indicación Geográfica.

Y, por último, sobre competitividad de las exportaciones, conseguir que se disciplinen las medidas con un efecto equivalente a las restituciones a la exportación, tales como la falsa ayuda alimentaria, empresas comerciales de estado o créditos a la exportación.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES EN LA OMC

Las negociaciones en el seno de la OMC están en un momento de indecisión, muy parecido a los que se han dado en otras ocasiones, la incertidumbre es la tónica general. El último avance destacado en agricultura es el documento elaborado por el Presidente de las negociaciones agrarias, el neozelandés Falconer. Las principales características de la situación agraria son:

- Acceso a los mercados: reducciones arancelarias entre 50 y 70%, con la posibilidad de designar productos sensibles a los que se les aplicaría una reducción del 23%, pero con la obligación de abrir contingentes extra de entre el 4 y 6% en relación al consumo interno, que no se sabe si será respecto a todo el producto en general o al producto específico (parece que se estaría hablando de códigos arancelarios de 8 dígitos).

La cláusula de salvaguardia está en peligro en favor de unos aranceles ad valorem permanentes, que proporcionan menor protección en un entorno mundial de precios altos.

- Ayuda interna: reducción del apoyo global (caja ámbar, azul + ayuda de mínimos) del 75% al 85%. Esta última proporción podría resultar crítica para la UE.

- Trato paralelo en competitividad de las exportaciones: no se tiene constancia que se pongan en duda las medidas con efecto equivalente a las restituciones a la exportación (monopolios de exportación pública, créditos a la exportación, etc...).

- Preocupaciones no comerciales/ Indicaciones Geográficas: ninguna mención en los documentos de Falconer. Ni se están tratando.

En general, las propuestas del presidente se sitúan entre las peticiones del G20 (Brasil, Argentina, India, etc...) y las de EEUU. El mayor impacto se vería en sectores tales como la carne, la leche y las frutas y hortalizas, particularmente en un entorno de precios mundiales reducidos.

CALENDARIO

El tiempo se va agotando y parece difícil que haya un acuerdo. El objetivo, según la Comisión Europea, es obtener las modalidades de negociación (principales cifras y disposiciones) antes del mes de mayo de este año. Sin embargo, parece difícil porque el único que ha planteado abiertamente su posición es la Comisión Europea, por lo que si no hay acuerdo no será por culpa de la agricultura, sino porque no se han conseguido acuerdos o compromisos suficientes en el terreno de productos industriales o servicios, prioridad de la Comisión Europea en las negociaciones.

No obtener modalidades de aplicación para ese mes supondría retrasar la Ronda o certificar su fracaso, ya que después de acordar las modalidades se necesitarían unos 8 meses de trabajos técnicos y negociaciones finales, y en el 2009, con las elecciones estadounidenses, sería imposible avanzar. No se volverían a abrir las negociaciones hasta el 2011.

CCAE señala que el chequeo de la PAC debe servir para identificar claves marco tras 2013



La Confederación de Cooperativas Agrarias de España, CCAE, celebró el 27 de febrero en Madrid, una Jornada sobre el Chequeo Médico de la PAC, con el fin de facilitar información a los representantes de las cooperativas españolas, analizar y debatir sobre este tema tan de actualidad en estos momentos cruciales para el futuro de la política agraria comunitaria y, en definitiva, del sector agrario de los distintos Estados miembro de la UE.

Esta jornada se celebra ante el proceso de cambio que está viviendo la Unión Europea, tras la ampliación y la entrada de Rumania y Bulgaria el pasado año, que complican la confección de una PAC a 27. Ello hace particularmente importante la comunicación de la Comisión sobre el

llamado Chequeo Médico de la PAC, no sólo por los cambios o ajustes que se puedan introducir en la misma, sino por el debate que se va a generar en el seno de la Unión Europea, y que sin duda nos dará las pistas sobre lo que puede ser la Política Agrícola Común a partir de 2013.

El primer bloque de la Jornada, con el título "Chequeo Médico de la PAC: Amenaza u oportunidad" fue desarrollado por dos expertos comunitarios de reconocido prestigio: Albert Massot, administrador de la Dirección General de Políticas Internas en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo; y el exministro de Agricultura portugués, y posteriormente de Medio Ambiente, Arlindo Cunha, que también fue Presidente del Consejo de Agricultura de la UE cuando se reformó la PAC en 1992.

En el segundo bloque, Angel Luis Alvarez, actual jefe de Servicio de Fondos Comunitarios del Gobierno de Cantabria y exdirector general de Agricultura del MAPA, analizó los recursos que los Estados miembros y, muy especialmente España, destinan al sector a través de sus presupuestos nacionales.

Finalmente, si bien la PAC es un elemento fundamental, el futuro depende cada vez más del mercado y de las estrategias que adopten las empresas. Esta es la idea que lanzaron los directores de las cooperativas COVAP, ANECOOP, AN y la UNIÓN AGRARIA DE REUS, que expusieron la experiencia de sus respectivas empresas para adaptarse a la coyuntura actual a través de estrategias basadas, muchas veces, en la concentración, el marketing y la comercialización o la innovación, entre otras.

Para terminar, la clausura de la Jornada corrió a cargo del secretario general de Agricultura del MAPA, Josep Puxeu, quien reiteró a los representantes cooperativos el compromiso del Ministerio con el movimiento cooperativo y con mantener el apoyo a determinadas políticas dirigidas a que las cooperativas se adapten a las nuevas exigencias del mercado, como la internacionalización, la innovación o los procesos de concentración. Sobre el Chequeo Médico de la PAC, eje temático de la Jornada, Puxeu indicó que no considera que vaya a suponer grandes cambios en la PAC, sino más bien alguna pequeña revisión.

CCAE participa en FRUITLOGISTICA

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España, CCAE, participó en la feria FRUITLOGISTICA, formando parte del stand institucional del ICEX, junto con el MAPA y otras organizaciones representativas del sector.

En este, los representantes de CCAE mantuvieron un encuentro con responsables de las cooperativas alemanas y holandesas, particularizado para el sector FH en el que se intercambiaron puntos de vista sobre la situación en cada país y posibles fórmulas de cooperación.



Derecho Agrario y Cooperativo

Preguntas al abogado

**SI TIENES ALGUNA PREGUNTA Y QUIERES UNA
OPINIÓN LEGAL, ESCRIBE A :**

**Letrado-Asesor Unexca • Apartado de correos 19. 06800 Mérida.
angel.zapata@acorex.es**

Las respuestas tienen carácter orientativo y están basadas en disposiciones legales o, en su defecto, en las soluciones que en casos similares se han adoptado en sentencias judiciales, laudos arbitrales, o artículos doctrinales.



Como otros muchos ganaderos de esta región estoy sufriendo apuros económicos por los bajos precios en la cotización del porcino y el aumento de los costes de explotación. Me han aconsejado suscribir un contrato de integración. Quisiera que me explicaran en qué consiste este contrato y que normativa existe.

El denominado "contrato de integración ganadera" regula un sistema de gestión de la explotación ganadera en colaboración entre dos partes, una de las cuales, llamada integrador, proporciona los animales, los medios de producción y los servicios que se pacten, y la otra, llamada integrado, aporta las instalaciones y los demás bienes y servicios necesarios y se compromete al cuidado y mantenimiento del ganado y, además, a la cría (contrato de producción) y/o engorde (contrato de engorde).

Este tipo de contratos se rigen por los pactos que hayan convenido las partes, y suelen ser ofertados por grandes firmas que cuentan con un soporte financiero adecuado que les permite asegurar en el tiempo una producción normalizada y fidelizar clientes para los productos que usualmente fabrican o distribuyen (piensos compuestos, zoosanitarios, materiales, etc...). El sistema tiene para el ganadero integrado la ventaja de eliminar los riesgos de los ciclos económicos de la actividad, puesto que al asegurarse previamente un importe determinado queda a salvo de los cambios bruscos que suele experimentar el precio de los productos pecuarios, especialmente en el subsector porcino; si bien debe comprenderse que en casos de incrementos repentinos en el precio de la carne de porcino puede ganarse más dinero como ganadero independiente que como integrado. La práctica habitual en los contratos de producción es cobrar por lechón destetado y en los contratos de engorde por kilogramo que haya engordado el lechón, pesado en cerdo que sale de las instalaciones del ganadero integrado.

Es un modelo interesante, que se desarrolló con notable éxito en Cataluña, donde incluso existe una ley autonómica de contratos de integración, un modelo homologado de contrato, y un

organismo arbitral que se ocupa de las cuestiones litigiosas relacionadas con su aplicación.

En Extremadura no existe normativa legal específica, por lo que las partes pueden pactar lo que estimen conveniente. El uso de esta figura va en aumento en nuestro ámbito ganadero general, y también en el porcino ibérico, auspiciado por el notable aumento de las necesidades financieras de las explotaciones en un escenario económico que impone restricciones en la obtención de crédito.

Nuestra cooperativa puso en funcionamiento una industria en la que al día de hoy sólo están interesados unos cuantos productores. Esta situación genera muchas discrepancias con la mayoría y dificulta inversiones imprescindibles. Queremos separar las cosas: que la cooperativa permanezca con su actividad tradicional y otra sociedad distinta gestione la industria. Nos han comentado que lo que debemos hacer es una escisión parcial ¿En qué consiste?

Es muy común que la sociedad cooperativa realice actividades diversas y sea por ello titular de varias empresas o establecimientos comerciales, industriales o de servicios, que individualmente considerados pueden formar una unidad económica o rama de actividad diferenciada. En ocasiones la cooperativa puede estar interesada en traspasar una de estas líneas de actividad y su patrimonio afecto a otra sociedad, sea de naturaleza cooperativa o cualquier otra forma mercantil.

Se entiende por "escisión parcial" la segregación de una parte del patrimonio de una sociedad (escindida), que se traspasa a otra sociedad ya existente o de nueva creación (beneficiaria de la escisión). La Ley 2/1998 de Sociedades Cooperativas de Extremadura se ocupa de esta figura en la sección tercera de su capítulo decimoprimer.

El procedimiento de escisión parcial requiere de la elaboración de un Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de las socie-

dades escindida y beneficiada, que deberá contener una propuesta detallada de la parte de patrimonio y de los socios y asociados que vayan a transferirse. Además de la mención anterior, aunque nada dice la Ley al respecto, el contenido natural de este proyecto consistirá en una memoria con los datos de identidad de las sociedades participantes y una breve explicación de la operación, así como las propuestas que se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Cooperativa: escisión parcial de la cooperativa para la segregación y transmisión de una rama de actividad, balance contable, modificación de los estatutos sociales, designación y reparto de los elementos del activo y del pasivo que se transmiten a la sociedad beneficiaria, reparto entre los cooperativistas de participaciones de la sociedad beneficiaria que les puedan corresponder en compensación por la transmisión, fecha a partir de la cual las operaciones de la cooperativa relativas a la actividad escindida se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, y gastos previsibles de la operación.

La formalización de estos acuerdos se hará mediante escritura pública única, que se inscribirá el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura en cuanto a las modificaciones en la cooperativa escindida; respecto a la inscripción de la sociedad beneficiaria nueva o las modificaciones de la ya existente será competente el Registro de Sociedades Cooperativas o el Registro Mercantil, según su naturaleza.

Es importante señalar que para facilitar este tipo de operaciones existe un régimen especial de neutralidad fiscal, previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades.



Cómo se representa el capital social en las cooperativas?

El artículo 49 apartado segundo de La Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura es-

tablece que las aportaciones al capital social se acreditarán mediante títulos nominativos que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. También podrán acreditarse mediante anotaciones en cuenta que se acogerán a lo previsto en su legislación específica, así como en libretas de participación de carácter nominativo que reflejarán, en su caso, la actualización de las aportaciones y las deducciones de éstas en satisfacción de las pérdidas imputadas a los socios y asociados. El artículo transcrito obliga a la cooperativa a documentar las aportaciones de los socios y, en su caso, de los asociados, ya sean de carácter obligatorio o voluntario. Además, impone el deber permanente de valoración de las aportaciones, lo cual tiene indudable trascendencia práctica y probatoria para el cooperativista a efectos de valoración de su patrimonio, análisis de solvencia, cuantificación de eventuales reembolsos, imputación de pérdidas y otros muchos actos relativos al régimen económico.

A diferencia de la Ley nacional y otras leyes autonómicas que sin imponer ninguna forma concreta conceden libertad a los estatutos so-

ciales en cuanto a la elección de la manera de acreditar las aportaciones y sus sucesivas variaciones, la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura impone la forma: se acreditarán mediante títulos nominativos, anotaciones en cuenta o libretas de participación nominativas.

Las formas más comunes de documentar la posición del socio son por medio de títulos nominativos y por libretas de participación nominativas, en los que se indica el nombre de la persona determinada como titular y única facultada para exigir los derechos inherentes a la aportación.

Nuestra Ley contempla expresamente la posibilidad de acreditar las aportaciones mediante anotaciones en cuenta, sistema que facilitaría su registro contable e informático, pero inexistente en la práctica, consecuencia del déficit de socios de nuestras entidades, siendo esto último de lamentar, pues al menos en el caso de las cooperativas agrarias habría que aspirar a entidades que agruparan a miles de agricultores como sucede en el norte de Europa y, a menor escala, en algunas cooperativas valencianas.

La forma de documentar las aportaciones al capital social incide en el régimen de transmisión de las mismas. Aunque el régimen legal aplicable está en trance de revisión -existen propuestas concretas de modificación instadas por CCAE y CEPES, instituciones en las que participa UNEXCA-, la legislación vigente sigue estando inspirado en el carácter personalista de la sociedad cooperativa, contrapuesto a las llamadas sociedades de capital, y por eso las leyes cooperativas son bastante cautelosas y restrictivas en esta materia, de ahí la prohibición de la emisión de aportaciones "al portador" o la negativa a reconocer a las aportaciones el carácter de títulos valores, impidiéndose así el régimen de transmisión de derechos por endoso.

Por último, es preciso consignar que las cooperativas, salvo que se acojan al sistema de anotaciones en cuenta, deberán llevar en orden y al día un Libro Registro de aportaciones sociales encuadrado y foliado, que antes de su uso será legalizado en el Registro de Sociedades Cooperativas, dependiente de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

ULTIMA NORMATIVA

REAL DECRETO 228/2008, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1539/2006, DE 15 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

DECRETO 20/2008, DE 22 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS UBICADAS EN EXTREMADURA

ORDEN APA/506/2008, DE 27 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN EN RELACIÓN CON LA LENGUA AZUL

ORDEN PRE/508/2008, DE 26 DE FEBRERO, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS II DE LOS REALES DECRETOS 569/1990, DE 27 DE ABRIL Y 280/1994, DE 18 DE FEBRERO, POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Y SU CONTROL EN DETERMINADOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL, RESPECTIVAMENTE

ORDEN APA/467/2008, DE 14 DE FEBRERO, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2008, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE CRIADORES PARA LA CONSERVACIÓN, LA SELECCIÓN Y EL FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS PURAS REGULADAS EN LA ORDEN APA/3181/2007, DE 30 DE OCTUBRE.

REAL DECRETO 262/2008, DE 22 DE FEBRERO, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PAGOS TRANSITORIOS PARA LOS SECTORES DE CÍTRICOS Y TOMATES ENVIADOS A TRANSFORMACIÓN

REGLAMENTO (CE) Nº 146/2008 DEL CONSEJO DE 14 DE FEBRERO DE 2008 QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 1782/2003, POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS RÉGIMENES DE AYUDA DIRECTA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y SE INSTAURAN DETERMINADOS RÉGIMENES DE AYUDA A LOS

AGRICULTORES, Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 1698/2005, RELATIVO A LA AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

DECRETO 13/2008, DE 11 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y REGULAN LAS AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS (ADS) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE DICHAS AYUDAS PARA EL AÑO 2008

REAL DECRETO 104/2008, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN LOS SECTORES OVINO Y CAPRINO

ORDEN DE 28 DE ENERO DE 2008 POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO, OTROS PAGOS DIRECTOS A LA AGRICULTURA, INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA, AYUDAS AGROAMBIENTALES, PRIMA AL MANTENIMIENTO Y COMPENSATORIA DE LA AYUDA A LA FORESTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, CAMPAÑA 2008/2009

ORDEN DE 8 DE ENERO DE 2008 POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE EXTREMADURA A LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS AGRARIOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS PARA EL AÑO 2008

ORDEN APA/75/2008, DE 23 DE ENERO, POR LA QUE SE DETERMINA LA DISPONIBILIDAD DE DERECHOS A PRIMA DE LA RESERVA NACIONAL PARA SU REPARTO ENTRE LOS PRODUCTORES QUE MANTIENEN VACAS NODRIZAS Y OVINO Y CAPRINO, CON EFECTOS A PARTIR DE 2008

ORDEN APA/38/2008, DE 17 DE ENERO, POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADAS FECHAS DEL REAL DECRETO 947/2005, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA Y CAPRINA

San Martín de Trevejo, en el corazón de Sierra de Gata

En pleno corazón de la comarca natural de Sierra de Gata, al norte de la provincia de Cáceres, se encuentra San Martín de Trevejo, un pueblo poco conocido pero muy conservado en todas sus manifestaciones arquitectónicas, culturales y gastronómicas, si bien destaca de su atractivo sus gentes, amables y con un arraigado concepto de calidad vida, manteniendo además sus raíces con A Fala, un dialecto declarado Bien de Interés Cultural.

Entre los sitios que se pueden visitar en San Martín de Trevejo destacan sus calles, por las que deambular contemplando su arquitectura popular donde la piedra, el adobe y la madera conviven armónicamente con casonas históricas. El agua se convierte también en parte de su calles, que atraviesa por regatos cristalinos.

San Martín de Trevejo posee una admirable Plaza Mayor en la que destacan el edificio de la casa consistorial y la zona porticada que, junto con la fuente central, forman un conjunto de inusual belleza que se complementa con ese agua que corre a través de las calles.



Cerca se encuentra la Iglesia de San Martín de Tour, del siglo XVI, realizada en mampostería con refuerzos de sillar en los ángulos, portales y estribos. Esta parroquia guarda importantes obras de arte, entre las que destaca el retablo mayor, obra barroca del XVIII, y tres cuadros

de Luis de Morales conservados en el presbiterio que fueron realizadas en la segunda mitad del siglo XVI.

Otro aspecto que no hay que perderse es su gastronomía. El cordero y, sobre todo, el cabrito son las carnes preferidas en la elaboración tradicional de

guisos y platos, destacando los de carnes asadas a la brasa.

Magníficos son sus aceites, y destaca también su vino de pitarra, que los lugareños consumen en las bodegas de sus casas, adaptadas como peculiar lugar de reunión con familia y amigos.

San Martín de Trevejo se encuentra en la parte más occidental de la comarca extremeña de Sierra de Gata, a muy poca distancia de los límites de Extremadura con la vecina Portugal, donde destacan otras localidades cercanas y curiosas como Sortelha y Monsanto.

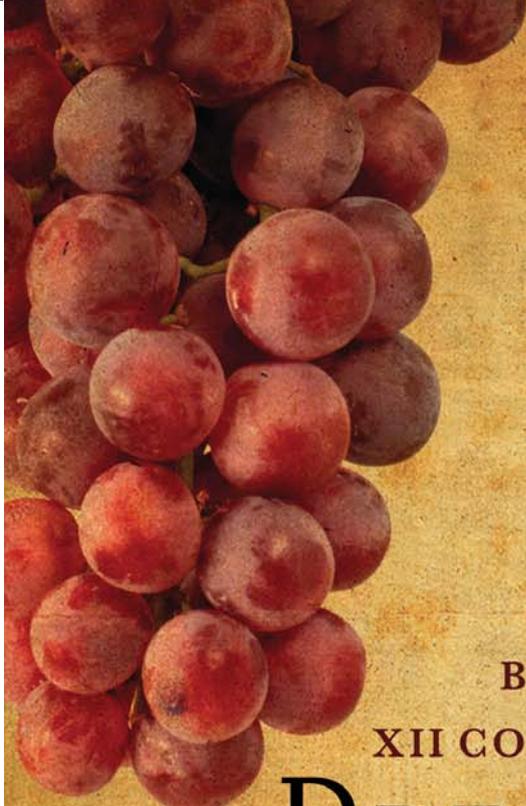
SIERRA DE GATA

La comarca de Sierra de Gata, donde se pueden realizar diversas rutas senderistas, cuenta con una pintoresca topografía formada por cinco amplios valles y varios repliegues, contando con alguna altitud destacada, como los 1.450 metros del Jáalama, los 1.367 del

Jañona o la Bolla Grande con 1.519, que permiten bellas panorámicas desde San Martín, Gata o Robledillo.

Dieciocho municipios la componen formando un compendio de Extremadura con un variadísimo clima, vegetación, edificación y costumbrismo.





BODEGAS COOPERATIVAS
 XII CONCURSO NACIONAL DE VINOS
PREMIOS MANOJO
 CASAS DEL TRATADO * TORDESILLAS * VALLADOLID

RECEPCIÓN DE MUESTRAS:
 DEL 21 DE ABRIL AL 9 DE MAYO



PRECATAS:
 21 Y 22 DE MAYO
 EN EL HOTEL LOS TOREROS DE TORDESILLAS (VALLADOLID)



CATA FINAL:
 5 DE JUNIO



ENTREGA DE PREMIOS:
 6 DE JUNIO
 EN LAS CASAS DEL TRATADO DE TORDESILLAS

www.premiosmanajo.es

ORGANIZA:



PATROCINAN:

COLABORAN:





Plan de Seguros Agrarios 2008

Lo que el campo necesita

Tan necesarios como el agua o el sol, como las semillas o tu trabajo. Así de necesarios son los Seguros Agrarios, que permiten el desarrollo y la protección del mundo rural. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, te subvenciona hasta con el 50% del coste del seguro. Tu futuro y el de los tuyos dependen de lo que decidas. Agricultor, ganadero, asegúrate. Es necesario.



Fechas de inicio de suscripción de las producciones asegurables

LÍNEAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Seguros de daños

1 de enero

Cereza
Cereza de Cáceres

15 de enero

Hortalizas de primavera y verano
Kiwi
Remolacha azucarera
Tomate
Uva de vinificación
Viveros de viñedo

1 de febrero

Algodón y otros cultivos textiles
Uva de mesa

1 de marzo

Cultivos herbáceos extensivos
Flor cortada
Frutos secos
Lechuga, baby leaf y endibia
Lúpulo
Paja de cereales de invierno
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos

Póliza multicultivo en hortalizas
Tarifa general combinada

1 de abril

Pixat en cítricos
Póliza combinada para hortalizas en Canarias
Póliza multicultivo de cítricos
Tabaco
Tomate de invierno

1 de mayo

Aceitunas
Arroz
Fabas en Asturias

1 de junio

Colectivo de plátano
Cultivos protegidos
Planta ornamental
Producciones tropicales y subtropicales

1 de julio

Alcachofa
Colectivo de tomate, específico para Canarias
Guisante verde y haba verde

1 de septiembre

Ajo
Fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla

Fresón y otros frutos rojos
Níspero

1 de octubre

Papa, específica para Canarias
Patata

15 de noviembre

Caqui
Frutales: albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera
Membrillo y otros frutales

Seguros de explotación y rendimientos

1 de enero

Explotación de cereza en Cáceres
Rendimientos de endrino

15 de enero

Explotación de uva de vinificación, específico para Canarias

1 de abril

Explotación de cítricos

1 de septiembre

Rendimientos de almendro

Rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Rendimientos de remolacha azucarera de secano

1 de octubre

Explotación de uva de vinificación
Rendimientos de olivar

15 de noviembre

Explotación de frutales
Rendimientos en explotaciones frutícolas

Seguros integrales

15 de enero

Uva de vinificación en la Isla de Lanzarote

1 de septiembre

Cebolla en la Isla de Lanzarote
Cereales de invierno en secano
Leguminosas grano en secano

Seguros forestales

1 de marzo

Forestal

LÍNEAS PECUARIAS

15 de enero

Encefalopatía Espongiforme Bovina
Ganado ovino y caprino
Ganado vacuno de alta valoración genética
Ganado vacuno de cebo
Ganado vacuno de lidia
Ganado vacuno reproductor y cría
Reproductores bovinos de aptitud cárnica
Retirada y destrucción de bovinos muertos
Retirada y destrucción de no bovinos muertos
Retirada y destrucción de ovinos y caprinos muertos

1 de febrero

Acuicultura marina
Ganado aviar de carne
Ganado aviar de puesta
Ganado equino
Ganado equino de razas selectas
Piscifactorías de truchas

1 de marzo

Ganado porcino

1 de abril Mejillón

1 de junio

Renovable de retirada y recogida de bovinos muertos
Renovable de retirada y recogida no bovinos muertos
Renovable de retirada y recogida de ovinos y caprinos muertos

1 de julio

Sequía en pastos

1 de octubre

Sequía e incendio en apicultura

Infórmate en ENESA, en las Delegaciones y Oficinas de tu Comunidad Autónoma, en las Áreas de Agricultura de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Entidades Aseguradoras, Agroseguro y en www.mapa.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN